



**"ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTO NOTIFICADO POR ESTRADOS"**

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	MA. GUADALUPE JANEA GUSTI PIZARRO
Registro Federal de Contribuyentes:	GUPG6909175W0
Domicilio:	CALLE MIGUEL CABRERA 7, COL. LOS MOLINOS, QUERÉTARO, QRO. C.P. 76150
Expediente:	LIR2200038/16
Número o folios:	DF/AF/C/00088/2017
Fecha:	13 de febrero de 2017
Asunto:	Se le otorga el Derecho de Audiencia como Responsable Solidario de GAMA SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V.

En la ciudad de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas del 04 de abril del 2017, estando constituido en las instalaciones de los estrados de esta Dirección de Fiscalización dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicados en la planta baja de la Avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico, de esta ciudad, Código Postal 76000; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el Acta de notificación-fijación del 10 de marzo del 2017 (plazo que se contabilizó a partir del lunes 13 al viernes 17 de marzo; del martes 21 al viernes 24 de marzo y del lunes 27 al viernes 31 de marzo y el lunes 03 de abril, todos de 2017; sin considerar los días sábados y domingos existentes en dicho plazo y el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo –según lo previsto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, vigente-, por ser inhábiles). El suscrito procedo a retirar de los estrados de esta Dirección de Fiscalización y de la página electrónica "INTRAGEQ" ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico\\_fiscalizacion](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion)) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el oficio DF/AF/C/00088/2017 del 13 de febrero de 2017, emitido por el suscrito y dirigido a la C. MA. GUADALUPE JANEA GUSTI PIZARRO en cual se le otorga el Derecho de Audiencia como Responsable Solidaria de GAMA SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. DE C.V., teniéndose como fecha de legal notificación del citado oficio el 04 de abril del 2017; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente; regla 2.15.3., párrafos primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016; 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal y en las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto), Octava (párrafo primero -fracción I inciso d, primer párrafo-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal –por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando lo dispuesto en los artículos 10, 11, 13, (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro, vigente; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente; 1, 2, 3 (párrafo primero fracción IV, y segundo) 4, 5, 6 ( párrafo primero) 10, 11 (párrafo primero, fracciones I y X-), 31 (último párrafo), 32 (párrafo primero, fracción I, XIII, XVIII y XIX), del Reglamento Interior de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 17 de febrero de 2017, 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10, (párrafos primero y segundo –fracción I-), del Código Fiscal del Estado de Querétaro, vigente. Conste

Atentamente,

**Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas**  
Director de Fiscalización

C.c.p/Expediente / Consecutivo  
RVG/VG/GXRM

Domicilio:  
Avenida Constituyentes  
No. 10 Oriente 2º. Piso,  
Centro Histórico, Querétaro, Qro.  
C.P. 76000  
Tels: 2271200Exts. 1239/1240